



Resolución Directoral Regional

Nº 206 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

21 JUN 2016

VISTO:

La Resolución Directoral Regional Nº 204-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de junio de 2016, y el Oficio Nº 355-2016-DISTE-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 15 de junio de 2016, remitido por el Director de Saneamiento Físico Legal de Tierras, sobre requerimiento de personal para la contratación bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional Nº 204-2016-DRA/GOB.REG.TACNA se conformó el Comité de Evaluación Curricular de Contrato Administrativo de Servicios de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, quien se encargará de ejecutar los procedimientos de contratación de la Convocatoria Nº 4 del Concurso Público bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios – CAS, mediante las etapas de preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro de contrato.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, es aplicable a toda Entidad Pública, sujeta al Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales.

Que, a efectos de cumplir con las disposiciones normativas señaladas en la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios – CAS de la Dirección Regional de Agricultura Tacna debiendo de ejecutar el proceso de selección en función idónea, experiencia y formación para contratar servicios en la modalidad -CAS para las Unidades Orgánicas.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA del 23 de Octubre del 2015, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación Agraria y Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases y Cronograma que regula el Concurso Público para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Convocatoria Nº 04-2016-DRAT., de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.



Resolución Directoral Regional

N° 206 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA, 21 JUN 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Comisión de Evaluación para la Selección de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa CAS, el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERON LUYO
DIRECTOR

DISTRIBUCION:

DRA.T.
OPP
OA
UPER
Archivo

MSG/oas.